

Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia



Condado de San Diego Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia COVID-19

¿Es usted un residente del Condado que necesita asistencia para el alquiler debido a la carga financiera causada por la pandemia del COVID-19?

El Condado de San Diego ha establecido un Programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler (ERAP) para ayudar a los hogares elegibles en áreas calificadas que han sido afectados financieramente por la pandemia del COVID-19. El programa proporcionará un subsidio de hasta \$ 3,000. La solicitud será evaluada conforme a la fecha que es reciba y la asistencia se brindará directamente al propietario.

Criterio de Elegibilidad:

- **Áreas Elegibles:** Los Individuos y familias en todo el condado (área no incorporada y 18 ciudades incorporadas). Los residentes que viven dentro de las jurisdicciones con su propio programa de alivio de alquiler por el COVID-19 no serían elegibles para el programa del Condado a menos que los fondos de esas jurisdicciones ya se hayan agotado.
- **Ingresos Elegibles:** Los ingresos del hogar deben ser iguales o inferiores al 60% del Ingreso Medio del Área según lo establecido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (Consulte la tabla de AMI del 60% en la parte inferior).
- **Dificultades Financieras Relacionadas con el COVID-19:** Los hogares deben haber tenido una experiencia de dificultad financiera directamente relacionada con el COVID-19. Esto incluye la pérdida o reducción de ingresos debido al COVID-19 o el aumento de gastos médicos incurridos como resultado directo del COVID-19.
- Los hogares no deben recibir ninguna otra forma de subsidio de alquiler, tal y como de Sección 8 u otros programas de asistencia para el alquiler, asistencia rápida para el realojamiento o asistencia para el alquiler de agencias sin fines de lucro.

Favor de tener en cuenta: El propietario del solicitante debe estar de acuerdo en participar en el programa del Condado de San Diego para procesar el subsidio de asistencia de alquiler de emergencia por única vez.

Aplica en línea empezando Diciembre 1, 2020.

El Condado de San Diego aceptará solicitudes hasta que los fondos se agoten.

Las personas interesadas podrán presentar su solicitud [aquí](#). Solo se procesará una solicitud por hogar. Los solicitantes podrán verificar su estado en el portal de solicitudes en cualquier momento del proceso.

Si usted no tiene acceso al Internet y necesita ayuda para completar una solicitud, llame al (858) 694-4801. Un agente telefónico podrá asistirlo.

Para obtener más información sobre ERAP, visite www.sdhcd.org

Limite de Ingresos del Condado de San Diego	
Tamano de familia	Limite de ingresos (60% de los ingresos medios del area)
1	\$48,540
2	\$55,440
3	\$62,400
4	\$69,300
5	\$74,880
6	\$80,400
7	\$85,980
8	\$91,500